



REPÚBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE DERECHO

2017 – “AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES”

CÓRDOBA, 15 FEB 2017

VISTO:

La propuesta del Sr. Secretario de Posgrado de la Facultad de Derecho, Prof. Dr. Edgardo García Chiple, de realizar una Colación Extraordinaria de Posgrado de esta Facultad para egresados de la carrera interinstitucional de Especialización en Derecho Penal III Cohorte (2014/2015);

Y CONSIDERANDO:

La propuesta del Sr. Secretario de Posgrado de la Facultad de Derecho, Prof. Dr. Edgardo García Chiple, de realizar una Colación Extraordinaria de Posgrado de esta Facultad para egresados de la carrera interinstitucional de Especialización en Derecho Penal III Cohorte (2014/2015);

Que la propuesta se debe al elevado número de egresados de la carrera que se trata,

Que las fechas propuestas son acorde a las necesidades administrativas de esta Facultad,

Que el pedido debe ser aprobado “ad referéndum” del Honorable Consejo Directivo de la Facultad;

Por todo ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1º: Fijar como fecha para la entrega de Diplomas de Posgrado de la Facultad de Derecho, para egresados de la carrera interinstitucional de Especialización en Derecho Penal III Cohorte (2014/2015): Colación extraordinaria 23 de Junio de 2017.

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber y elévese al Honorable Consejo Directivo a sus efectos.-

RESOLUCIÓN NRO.:

81

PROF. DR. EDGARDO GARCÍA CHIPLE  
SECRETARIO DE POSGRADO  
FACULTAD DE DERECHO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

DECANO  
FACULTAD DE DERECHO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA